

2012000042

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2012

1.-ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **23 de Agosto de 2012** (nº 40), fue aprobada por unanimidad.

2.-LICENCIA DE 1ª OCUPACION PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA C/ ARIES 45.

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales en relación con el escrito nº 2012032142 de fecha 27 de junio de sobre LICENCIA DE 1ª OCUPACION PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA en CALLE ARIES, 45 y visto los informes técnicos emitidos en el expediente por el Arquitecto Municipal y Secretaria General.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Conceder licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en c/ Aries nº 45 de conformidad con los informes técnicos favorables.

3.-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA DE GAS COMBUSTIBLE C/ JERICO 7, EXPTE. 56/2012-ACO.

Vista la solicitud de instalación y construcción subterránea para acometida de gas combustible (INTERVENCIÓN URGENTE) en **C/ JERICO, 7.**

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el técnico municipal.

4.-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA DE GAS EN C/ PURISIMA CONCEPCION, 15, EXPTE. 61/2012-ACO.

Vista la solicitud de instalación y construcción subterránea para intervención urgente en acometida de **C/ PURÍSIMA CONCEPCIÓN, 15.**

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el técnico municipal.

5.- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRA INCENDIOS) EN C/ VIRGILIO LERET S/N PARCELA 33, EXPTE. 64/2012-ACO.

Vista la solicitud de instalación y construcción subterránea para acometida a la red general de agua (contra incendios) en **C/ VIRGILIO LERET S/N PARCELA 33.**

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el técnico municipal.

6.-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRA INCENDIOS) EN C/ VIRGILIO LERET S/N PARCELA 32, EXPTE. 65/2012-ACO.

Vista la solicitud de instalación y construcción subterránea para acometida a la red general de agua (contra incendios) en **C/ VIRGILIO LERET S/N PARCELA 32.**

Visto el informe favorable con condiciones emitido por el Técnico Municipal.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el técnico municipal.

7.-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN C/ SAN NICOLAS 2, EXPTE. 67/2012-ACO.

Vista la solicitud de instalación y construcción subterránea para acometida a la red general de agua (sanitario) en **C/ SAN NICOLAS, 2.**

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el técnico municipal.

8.-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN C/ LUIS CHAMIZO 3, EXPTE. 68/2012-ACO.

Vista la solicitud de instalación y construcción subterránea para acometida a la red general de agua (sanitario) en **C/ LUIS CHAMIZO, 3.**

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el técnico municipal.

9.-APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE CON EL CLUB POLIDEPORTIVO PARLA-ESCUELA PARA EL AÑO 2012.

Vista la Propuesta del Concejal de Deportes que dice:

Tengo a bien, proponer al órgano competente, la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y el Club Polideportivo Parla Escuela, por un importe de 90.000,00 " correspondientes al año 2012.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda y a pesar del informe de Intervención, acuerda:

- 1) **Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Club Polideportivo Parla-Escuela.**
- 2) **Aprobar una subvención de 90.000€**
- 3) **Que se publique en el BOCM la concesión de la subvención de conformidad al art. 10 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones y al art. 18 de la Ley 30/03 de Subvenciones.**

10. APROBACIÓN ACUERDO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y EL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y DE EMPLEO DE PARLA. PROYECTO 14 "EMPLÉATE POR UNA FORMACIÓN CON FUTURO".

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y el Pacto Social para el Desarrollo Económico y de Empleo de Parla.
- 2) Aprobar la subvención de 10.000€ a CC.OO y UGT para la realización de un estudio de prospección de necesidades potenciales en materia de formación para el empleo.
- 3) Aprobar la subvención de 2.500€ a ACEM-CEIM para la realización de acciones de la red de intercambio metodológico, técnico y de buenas prácticas en al ámbito de la formación para el empleo.
- 4) Que se publique en el BOCM la concesión de la subvención 10.000€ a CC.OO y UGT de conformidad al art. 10 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones y al art. 18 de la Ley 30/03 de Subvenciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,40 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.